

BASES DE LA ACCIÓN MASTERCLASS DE MODA CON TELVA

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

EL CENTRO COMERCIAL PORTAL DE LA MARINA, con domicilio en Av. Costa Blanca 1, Código Postal 03760, Ondara, provincia de Alicante, desarrollará una acción formativa de moda en modalidad de Masterclass de la mano de Telva dirigida a clientes y visitantes del Centro, en adelante PORTAL DE LA MARINA.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar en dicha *Masterclass* de moda todos los clientes mayores de edad, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Todos los participantes tendrán que aceptar las presentes bases. Cualquier manifestación de rechazo de las mismas o de alguno de sus apartados implicará la exclusión automática de la acción, quedando PORTAL DE LA MARINA liberado de cualquier obligación contraída con el mismo. Si podrán inscribirse en la *Masterclass* familiares directos o de tercer o inferior grado (por consanguinidad o afinidad) de los empleados de PORTAL DE LA MARINA o de algunas de las empresas que intervienen en la organización de esta acción.

Asimismo, PORTAL DE LA MARINA se reserva el derecho a invalidar a cualquier inscrito en esta acción y a emprender cualquier acción que estime conveniente si considera que un participante interfiere en la dinámica, actúa de mala fe o incumpliendo estas Bases.

TERCERA.- OBJETO DE LA ACCIÓN

Ofrecer formación y conocimientos en moda a clientes y visitantes del CENTRO COMERCIAL PORTAL DE LA MARINA a través de un encuentro en formato Masterclass impartido por un profesional en la materia de la prestigiosa revista Telva. Esta formación irá acompañada de un Shopping Tour Virtual por el Centro y una dinámica/concurso en redes sociales bajo la denominación #milookperfecto.

CUARTA.- DURACIÓN

La formación en moda se desarrollará en jornada de tarde durante un día.

- 30 de octubre de 2020
- En horario de 17.00 a 21.00 horas

QUINTA.- MECÁNICA DE LA ACCIÓN

PORTAL DE LA MARINA convocará una *Masterclass* para 25 personas totalmente gratuita y dirigida a clientes que durante una jornada podrán recibir formación específica en moda de la mano de profesionales de la revista Telva. Esta formación se complementará con una ruta de shopping virtual en la que el experto en moda guiará a los asistentes, asesorando sobre la compra ideal según la ocasión y explicando los tips más importantes a la hora de realizar un estilismo.

Como dinámica de cierre, se invitará a todos los asistentes a compartir sus looks y propuestas realizadas con las recomendaciones de la estilista a través de sus redes sociales, participando en



el concurso #milookperfecto. De todos los looks compartidos y etiquetados en redes, los expertos de Telva escogerán el más innovador y destacado (según valoración de los expertos de la revista), que recibirá un premio único: un viaje a Madrid para ser editor de moda por un día en las instalaciones de la revista Telva. Una oportunidad exclusiva para vivir una experiencia irrepetible junto al equipo de profesionales de una de las cabeceras líderes en el sector de la moda, la belleza y las tendencias. Además, el ganador también podrá disfrutar de una beca para uno de los cursos on-line de moda organizados por YoDona y Telva con la Escuela de Periodismo y Comunicación de Unidad Editorial.

Se premiará un segundo look bajo criterio de votación popular en redes sociales. El look que más votos reciba se llevará una tarjeta regalo de 200 euros para gastar en las tiendas de moda del Centro Comercial PORTAL DE LA MARINA. Para este premio se contabilizarán los votos en redes sociales de personas únicas y cuentas reales que se realicen en el periodo que el Centro estime para el concurso (se comunicarán previamente fechas y plazos).

Las plazas para optar a esta formación estarán limitadas a 25 personas. Todos los interesados en hacerse con una plaza para esta formación pionera en moda, tendrán que inscribirse en www.portaldelamarina.org o participar en el concurso que se publicará en Instagram y Facebook del Centro. 17 plazas se otorgarán mediante un sorteo en la plataforma www.sortea2.com previa inscripción en la web https://www.portaldelamarina.org/masterclass-telva/, 5 plazas se sortearán entre los socios del Club de Disfrutones (a través de la App) y las otras 3 se sortearán a través del concurso de redes sociales mencionado anteriormente. La mecánica para el concurso en RRSS será la siguiente 1) Ser seguidor en Facebook e Instagram del Centro Comercial Portal de la Marina 2) Dejar un comentario en la publicación 3) Etiquetar a dos amigos. 4) Registrarse en la landing del concurso https://www.portaldelamarina.org/masterclass-telva/. Entre todas las personas que cumplan estos pasos correctamente se sortearán 3 plazas a través de la plataforma www.sortea2.com

Los interesados podrán inscribirse desde el día 16 de octubre y hasta el día 28 de octubre a las 12.00am. El día 28 de octubre se cerrarán las inscripciones y se procederá a la resolución del sorteo, tanto de los inscritos a través de la landing como a los participantes en el concurso de redes sociales.

Para optar a dichas plazas es necesaria la inscripción previa y cubrir el formulario electrónico con datos reales y fiables (todos los campos obligatorios).

La *Masterclass* contará con un espacio determinado para el correcto desarrollo de la acción, y estará dotado con el material necesario para la misma, que seguirá el siguiente timing:

- o 17.00-17.30h. Llegada y recepción de asistentes
- o 17.30 18.45h. Masterclass
- o 18.45 19.30. Shopping Tour Virtual
- o 19.30 21h. Concurso #milookperfectobyportaldelamarina
- o 21h- Fin

SEXTA.- PREMIO



Habrá dos premios resultantes del concurso en redes sociales #milookperfecto. Una vez finalice el Shopping Tour Virtual la estilista invitará a los participantes a crear su look perfecto con las prendas y accesorios aportados por el equipo de moda y situados en el Fashion Corner y a fotografiarlo. Los asistentes fotografiarán su look en un set fotográfico en formato bodegón y subirán la foto a su galería de Instagram durante la jornada del día 30 de octubre. De todos los looks y fotografías resultantes de este concurso:

- 1. Los profesionales de Telva elegirán su favorita por talento (elección de prendas, composición e imagen) y originalidad, según sus valoraciones propias. La fotografía ganadora se premiará con un viaje a Madrid para participar en un shooting de moda con el equipo de profesionales de Telva y con una beca para uno de los cursos on-line de moda organizados por YoDona y Telva con la Escuela de Periodismo y Comunicación de Unidad Editorial.
- 2. Los seguidores y clientes del Centro elegirán su look favorito de todos los publicados en una galería en redes sociales. El look que más votaciones reciba se premiará con una tarjeta regalo de 200 euros para gastar en las tiendas de moda del Centro. Para publicar estas imágenes en redes sociales realizaremos 3 publicaciones en galería: una de 10 participantes, otra de 10 participantes y otra con 5 participantes (el orden de publicación se determinará por sorteo en Sortea2). A cada una de las imágenes le asignaremos un número y los usuarios podrán votar su foto favorita dentro de cada publicación. El ganador será el autor de la foto que más votos obtenga en redes sociales. El recuento de los votos se hará de manera manual. En caso de empate, se subirá de nuevo otra publicación de los looks finalistas empatados y se someterá de nuevo a votación por parte de los seguidores.
- *El premio es intransferible en cualquier situación y en ningún caso será canjeable por dinero.
- *En el caso del viaje a Madrid como editor de moda, el ganador deberá adaptarse a la fecha estipulada para el premio, la cual no podrá ser modificada ni pospuesta por este, y será fijada por Telva según disponibilidad de su equipo de moda e instalaciones.
- *El premio incluye viaje y desplazamientos a Madrid i/v, participación en un shooting de moda con Telva. Los gastos derivados de dicho premio y que no sean dependientes del mismo, serán asumidos por el participante. En caso de que el ganador tenga que pernoctar, está incluido también en el premio una noche de hotel. Desayuno y comida estarán incluidos dentro del plan de viaje de cada uno de los ganadores y la cena solamente para aquellos que tengan que pernoctar.
- *En el caso de la beca online de moda, el ganador deberá ajustarse a las fechas previstas para la realización del mismo, según el calendario docente de Unidad Editorial.
- *El jurado que determinará el ganador estará compuesto por profesionales de Telva que podrán decidir libremente y sin coacción alguna sus trabajos favoritos.
- *Solo se admitirá una fotografía por participante. Esta deberá aparecer en su perfil de Instagram, y solo se podrá publicar el día 30 de octubre, fecha del concurso.
- *Los participantes han de seguir en redes sociales tanto al Centro como a Telva y tener su perfil abierto con el fin de poder visualizar sus trabajos y tenerles localizados para posibles comunicaciones.



*La comunicación de los premios se realizará vía telefónica y redes sociales en un primer momento, y con un mínimo de 15 días a posteriori, sirviendo de margen para recopilar trabajos, fotografías y deliberación del jurado y votación popular. Es posible que una vez comunicado, se requiera la presencia del ganador en el Centro para envío de fotografía y nota de prensa a medios.

*Todas las fotografías resultantes del shooting editores en Madrid pasarán a ser propiedad de PORTAL DE LA MARINA reservándose todos los derechos sobre los mismos.

*Esta misma acción se replicará en los otros 6 centros comerciales del Grupo Lar en España. Además de estas 7 becas para los cursos de formación on-line (se otorgará una por centro comercial) una vez finalizada la acción, se sorteará un octavo curso de formación on-line entre todos los inscritos de todos los centros comerciales. La octava beca online se otorgará al premiado resultante de un sorteo que se realizará entre todos los inscritos a la acción en cada Centro Comercial. Esta octava beca se sorteará entre todas las personas que cumplan los reguisitos correctamente, través de la plataforma www.sortea2.com.

Este premio también será intransferible, no canjeable por dinero, y el ganador deberá ajustarse a las fechas de impartición de curso según calendario docente de Unidad Editorial.

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIOS

Los premios derivados de esta acción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

OCTAVA.-RESPONSABILIDAD

EL CENTRO COMERCIAL PORTAL DE LA MARINA como entidad organizadora, queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad: 1. A partir del momento en el que el ganador acepte el premio, este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio. 2. En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. 3. Por causas ajenas la organización y/o causas de fuerza mayor si se diesen circunstancias especiales que impidan la celebración del evento.

La entidad organizadora se reserva el derecho a: 1. Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la acción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. 2. Aplazar o ampliar el período de entrega de premio. 3. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, o en caso de sospecha de fraude comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes. 4. Eliminar la acción por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que PORTAL DE LA MARINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo o alterando el normal desarrollo del mismo, el Centro se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular



en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por PORTAL DE LA MARINA ante las autoridades competentes.

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS

Responsable del tratamiento:

CENTRO COMERCIAL "PORTAL DE LA MARINA",

CIF:H-54423066

Dirección: Calle Rosario Pino 14-16, 28020 Madrid

Teléfono: 914260700

Correo electrónico: info@portaldelamarina.org

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

- 1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
- 2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
- 3. Publicar la fotografía de los ganadores en nuestra web corporativa y en redes sociales, en el caso de que los participantes nos hayan dado su consentimiento. Los datos se tratarán mientras no se solicite la supresión por los interesados.
- 4. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.
- 5. Envío de información comercial sobre otras actividades, promociones o eventos que organice el centro comercial. Igualmente, realizaremos este tratamiento en caso de los interesados nos den su consentimiento y se conservarán y tratarán mientras el interesado no retire su consentimiento.
- 6. Comunicar los datos de los interesados a Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A. y entidades pertenecientes a dicho grupo (https://www.grupolar.com/entidades-grupo-lar), para que dichas entidades puedan enviar comunicaciones sobre sus propias actividades. Esta comunicación únicamente se realizará en aquellos casos en que el interesado nos haya dado su consentimiento.

Obligatoriedad de facilitar los datos:



Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Las autorizaciones no son obligatorias.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial, así como a la entidad junto con la que se organiza el concurso, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En caso de haber obtenido el consentimiento, los datos se comunicarán a Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias y entidades del grupo.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
- Derecho a retirar el consentimiento: para los tratamientos de datos basados en el consentimiento, derecho a retirarlo en cualquier momento dirigiéndote por escrito al centro



comercial (en caso de que se retire, los tratamientos de datos que ya se hayan efectuado continuarán siendo válidos).

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola a con domicilio en Av. Costa Blanca 1, Código Postal 03760, Ondara, Alicante, o al correo info@portaldelamarina.org El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, facilitando los datos que se solicitan, aceptan sus Bases, depositadas en PORTAL DE LA MARINA y aceptan igualmente el criterio de PORTAL DE LA MARINA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE PORTAL DE LA MARINA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si concurrieran circunstancias excepcionales o causas de fuerza mayor que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma. PORTAL DE LA MARINA no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, epidemias, pandemias, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. PORTAL DE LA MARINA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. PORTAL DE LA MARINA se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

PORTAL DE LA MARINA se reserva el derecho a modificar o cancelar la acción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA Y DEPÓSITO DE BASES

Las Bases del presente concurso se podrán consultar en el Punto de Información de PORTAL DE LA MARINA. Estarán disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DÉCIMO QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENTE



La acción "Masterclass Telva" se rige por las presentes Bases y la legislación en vigor en cada momento en España para este tipo de actividades. En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o reclamación relacionada con el cumplimiento o el contenido de las presentes Bases, las partes acuerdan someter su resolución a los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.